



DECRETO N° 235 /

CHIGUAYANTE, 27 ENE 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12.12.2012, que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013, que complementa funciones antes indicadas Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal, Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 04/2015 de fecha 26.01.2015 de la Dirección de Administración Y Finanzas, Orden De Pedido Interno N° 9.472 de la Dirección de Transito; Certificado que da cuenta que es el proveedor exclusivo de los Gabinetes Psicotécnicos marca Petrinovic y los servicios de mantención, para su utilización en la evaluación de conductores tanto en Chile como en Latinoamérica y Cotización de la Empresa **PETRINOVIC Y CIA LTDA.** de fecha 23 de enero de 2015; el artículo N° 8 letra g de la Ley de Compras N° 19.886, cuando por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa la mencionada Ley; Reglamento de la mencionada Ley Artículo N° 10 núm. 7 Letra e; cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, y por consecuencia, sólo pueden ser adquiridas en dicha entidad; que con la adquisición no se vulnera la transferencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para las Mantenciones y Reparaciones de Equipo Gabinete Psicotécnico tres enlaces marca Petrinovic, en **PETRINOVIC Y CIA LTDA.**, Rut.: **79.534.260-5**, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8, letra g de la Ley y el artículo N° 10 núm. 7 letra e de la Ley de compras N° 19.886.
2. Contrátese las Mantenciones y Reparaciones de Equipo Gabinete Psicotécnico tres enlaces marca Petrinovic; al proveedor **PETRINOVIC Y CIA LTDA.** RUT **79.534.260-5**, por un monto de \$362.950.- (trescientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta pesos) Iva incluido, según Orden de Pedido Interno N° 9.472, correspondiente a la Dirección de Tránsito.
3. Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°22.06.005 "Mantenimiento y Reparaciones de Máquinas y Equipos de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/JAE/CAP/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 27 ENE 2015 HORA 12:00

PROCEDENCIA Juan Bravo

MA.....

